



Patronato Monte del Pilar  
Ayuntamiento de Majadahonda

Exp:113/2020. Modificación de crédito nº 3/2020

### Resolución de la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar

- Vista la propuesta de resolución de la Gerente y la Vicepresidenta del Patronato Monte del Pilar, cuya firma fue completada en fecha 11/11/2020.
- Visto el preceptivo informe de Intervención, firmado en fecha 13/11/2020 por la Jefe de servicio de fiscalización y control financiero y por el Interventor municipal.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente,

RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la modificación presupuestaria por generación de crédito nº 3-2020-G-01 en los estados de gastos e ingresos del Presupuesto General del Patronato del Monte del Pilar de 2020, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias: Ingresos "Transferencia de capital de la Administración General de la Entidad Local "y Gastos "Reposición en edificios y otras construcciones", de acuerdo con el siguiente cuadro:

**GASTOS** (incluir en los Gastos de Personal la Seguridad Social)

Aplicación presupuestaria	Denominación	Créditos Totales Consignados (A)	Aumentos (B)	Disminuciones (C)	Presupuesto Definitivo (D=A+B-C)
1721.632.00	Reposición en edificios y otras construcciones	0,00	860.000,00	0,00	860.000,00
					0,00
					0,00
<b>TOTALES GASTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>

**INGRESOS**

1721.700.00	Transferencia de capital de la Administración General de la Entidad Local	860.000,00		860.000,00	0,00
					0,00
<b>TOTALES INGRESOS</b>		<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>860.000,00</b>	<b>0,00</b>

**SEGUNDO.-** Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.



Patronato Monte del Pilar  
Ayuntamiento de Majadahonda

Exp:113/2020. Modificación de crédito nº 3/2020

**TERCERO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Rector en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar en Majadahonda, a la fecha de su firma.

LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO  
MONTE DEL PILAR

Doy fe,  
LA SECRETARIA GENERAL

Marina Pont Huerta

Mª Celia Alcalá Gomez

(Firmado electrónicamente)